



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de noviembre de 1980, según Acuerdo Ministerial 361, inicia sus actividades el **CONSEJO DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS EVANGÉLICAS DEL ECUADOR, FEINE**, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente de la organización por promover una activa representación de los pueblos indígenas y evangélicos del Ecuador, propiciando su participación como actores directos en la dinámica política, económica y social a nivel nacional, en armonía con los valores cristianos, equidad, solidaridad, respeto y reconocimiento de la diferencia y diversidad que nos identifica y enriquece;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y miembros del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador, por su aporte significativo en la implementación de proyectos y acciones que posibilitan el desarrollo integral de comunidades y organizaciones; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los dirigentes y conciudadanos que integran el **CONSEJO DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS EVANGÉLICAS DEL ECUADOR, FEINE**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el homenaje y congratulación de los ecuatorianos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General